



AYUNTAMIENTO  
DE ALPEDRETE

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019

### ASISTENTES

Alcalde: D. Carlos García-Gelabert Pérez.  
Concejales: D<sup>a</sup>. Ana Isabel Balandín Badajoz, D. Francisco P. Reyes Barroso  
y D<sup>a</sup>. Itziar González de Tánago Meñaca.  
Interventora: Florencia Navarro Chao.  
Secretaria General: Nieves Elvira Palacio.

En el Ayuntamiento de Alpedrete, siendo las 09:00 horas del día 31 de enero de 2019, se reúnen en 1<sup>a</sup> convocatoria, los citados miembros de la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ORDINARIA.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, dando fe la Secretaria General de la Corporación.

### 1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Por unanimidad se aprobaron las actas de las sesiones celebradas los días 20 de diciembre de 2018 y 17 de enero de 2019.

### 2º.- HACIENDA:

#### 2.1 APORTACIONES

**2.1.1 Aportación THAM:** Visto el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, vista la propuesta de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad y Salud, y visto el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad la aportación de 297.805,57.- euros a la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM correspondiente al ejercicio 2019, así como el pago correspondiente al 1er Semestre por un importe de 148.902,79.- euros, con cargo a la partida presupuestaria: 943.46300.

**2.1.2 Aportación ADS:** Visto el acta de la sesión Asamblea de ADS, vista la propuesta de la Concejalía de Deportes y visto el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad la aprobación de la aportación de 14.866,16.- € a la Agrupación Deportiva de la Sierra (ADS), así como el pago, correspondiente la Temporada 2018-2019, con cargo a la partida presupuestaria: 943.46602.

### 3º.- ASUNTOS VARIOS:

#### 3.1 LICENCIAS MUNICIPALES PARA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B317B8633111667D30E48C3328C8066913FD  
6E604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D33368AE4C

FECHA DE FIRMA:  
04/02/2019  
04/02/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26A65B70832FB0E489B



**3.1.1** Vista la solicitud presentada por imperativo del Real decreto 287/2002, sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos, y tras comprobar que se adjunta la documentación que en el mismo se exige, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

- **Conceder** la siguiente Licencia Municipal para tenencia de perros potencialmente peligrosos: **N.º 140** Titular de la **Licencia: D.ª. SOIARA DE SOUZA**. Permiso de Residencia Y2247477T, con domicilio en la calle Roma, nº 3 portal 2 bajo B de Alpedrete y teléfono de contacto 654043899.

CONDICIONES DE LA LICENCIA:

- La licencia es personal e intransferible.
- Dicha licencia tendrá un período de validez de 5 años, pudiendo ser renovada por períodos sucesivos de igual duración.
- La licencia pierde su vigencia en el momento en que su titular deje de cumplir cualquiera de los requisitos exigidos para su concesión.

### 3.2 ASUNTOS VARIOS

**3.2.1** Por unanimidad, la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases Reguladoras y Convocatoria del Concurso “Festival Stone 2019”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 10:30 horas, lo que, como Secretaria General CERTIFICO.

VºBº  
EL ALCALDE

*(Firmas digitales)*

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Carlos García-Gelabert Perez  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010D0C26A65B70832FB0E489B

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

FECHA DE FIRMA:  
04/02/2019  
04/02/2019

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B317B8633111667D30E48C3328C8066913FD  
6E604691ABC69E4A151FB88B6CF1342D3368AE4C

